

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 1 de 13

Código de Ética y de Conducta

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 2 de 13

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Código de Ética	4
4.1 Principios Éticos	4
4.1.1 Respeto	4
4.1.2 Orientación a Resultados	4
4.1.3 Honestidad	5
4.1.4 Compromiso	5
4.1.5 Responsabilidad	6
4.1.6 Integridad	6
4.2 Directrices de Ética Corporativa	7
4.2.1 Directrices de Recursos Humanos	7
4.2.2 Directrices Operativas y Comerciales	7
4.2.3 Directrices de Comunidad y Medio Ambiente	8
5. Código de Conducta	9
5.1 Conductas Esperadas	9
5.1.1 Relaciones Personales	9
5.1.2 Manejo de Recursos	9
5.1.3 Manejo de la Información	10
6. Práctica y Seguimiento	11
6.1 Línea ética	11
6.2 Comité de Ética	11
6.2.1 Objetivos del comité	11
6.2.2 Integración del comité	12
7. Control de Cambios	13

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 3 de 13

1. Introducción

Un factor de éxito clave de Naviera Integral S.A. de C.V. para el cumplimiento de nuestra misión de brindar servicios marítimos rentables con la calidad requerida, de manera segura, sustentable y cuidando el medio ambiente, es contar con sólidos principios y valores éticos y de comportamiento. Estos principios y valores se encuentran plasmados en el presente código, los cuales son los pilares que soportan nuestra conducta y acciones cotidianas.

La cultura ética se construye a través de nuestras acciones y nuestras palabras, por eso es importante llevar a la práctica, todos los días y en todas nuestras actividades, lo establecido en el presente código, pensando en el beneficio que nos dejará como personas y en la aportación para la construcción de una empresa fuerte, íntegra y competitiva.

En el Código de Ética y de Conducta reflejamos la cultura, valores y principios empresariales que rigen nuestra conducta y representa una guía para la toma de decisiones en nuestro actuar; de esta manera generamos valor como empresa y mantenemos la confianza entre nosotros y en todas las partes interesadas con quienes nos relacionamos.

Para Naviera Integral S.A. de C.V. la ética son los valores y principios que rigen la conducta de todos los colaboradores, formando un conjunto de normas y criterios que nos guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de la empresa.


Es importante la aplicación de este código porque fortalece nuestra imagen y credibilidad como empresa, contribuye a que seamos más competitivos y confiables para nuestros clientes, reduce los riesgos de no cumplir los objetivos del negocio y crea una mejor convivencia y clima laboral.

2. Objetivo

Establecer, conocer y aplicar las herramientas para fortalecer un criterio ético y de comportamiento en las actividades cotidianas de los colaboradores de Naviera Integral.

3. Alcance

El presente Código de Ética y Conducta es aplicable para todos los colaboradores y procesos que participan directa e indirectamente en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de Naviera Integral S.A. de C.V.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 4 de 13

4. Código de Ética

4.1 Principios Éticos

Naviera Integral S.A. de C.V. ha definido seis principios que soportan el cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en el actuar diario de los colaboradores; estos principios son:

1. Respeto
2. Orientación a Resultados
3. Honestidad
4. Compromiso
5. Responsabilidad
6. Integridad

4.1.1 Respeto


Es reconocer el valor, derechos y obligaciones de todas las personas dentro y fuera de la empresa; nos permite el desarrollo personal y profesional y contribuye a mejorar el clima laboral. En Naviera Integral ejecutamos nuestras tareas con respeto hacia las personas, medio ambiente y partes interesadas con quienes interactuamos.

Cómo se vive el respeto en Naviera Integral:

- Tratando con dignidad a las personas.
- Considerando el tiempo y espacio laboral y personal de los demás.
- Evitando agresiones físicas y expresiones verbales que atenten contra la integridad física o psicológica de las personas.
- Fomentando un equilibrio entre la vida personal y laboral de los colaboradores.
- Cuidando y procurando la conservación del medio ambiente.
- Cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.

4.1.2 Orientación a Resultados

Es utilizar nuestras capacidades y recursos de manera óptima para conseguir los objetivos definidos. En Naviera Integral la orientación a resultados fortalece los procesos internos e incrementa la competitividad de la empresa.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 5 de 13

Cómo se vive la orientación a resultados en Naviera Integral:

- Realizando nuestras actividades en tiempo, forma y con calidad.
- Trabajando en equipo.
- Optimizando los recursos (tiempo, insumos y herramientas de trabajo) para generar beneficios a la rentabilidad de la empresa.

4.1.3 Honestidad

Es actuar con rectitud, apego a la verdad, equidad y justicia; nos permite fortalecer la confianza de manera interna y ante nuestros clientes, proveedores y comunidad en general. En Naviera Integral rechazamos cualquier acto que dañe nuestra reputación y que ponga en riesgo nuestra credibilidad y confiabilidad.

Cómo se vive la honestidad en Naviera Integral:


- Respetando la propiedad ajena.
- Reconociendo las aportaciones, ideas e iniciativas de los demás.
- Haciendo uso correcto de los recursos de la empresa.
- Evitando mentir y engañar a personal interno y externo.
- Evitando aceptar, participar, encubrir o fomentar la corrupción o un acto ilícito.

4.1.4 Compromiso

Es demostrar apoyo y lealtad a la empresa y sentir orgullo por pertenecer a la organización. En Naviera Integral orientamos nuestras acciones con compromiso para el cumplimiento de la misión y contribuir a que la empresa crezca, se fortalezca y mejore continuamente.

Cómo se vive el compromiso en Naviera Integral:

- Siguiendo las estrategias establecidas por la Dirección.
- Salvaguardando la información y recursos de la empresa.
- Agregando valor a la empresa mediante nuestro trabajo y toma de decisiones.
- Sintiendo orgullo por nuestro trabajo y por pertenecer a la organización.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 6 de 13

4.1.5 Responsabilidad

Es tomar decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones; nos permite tener un impacto positivo en nuestra vida personal y laboral. En Naviera Integral aportamos nuestro conocimiento y diligencia profesional de manera responsable para alcanzar el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

Cómo se vive la responsabilidad en Naviera Integral:


- Preguntando y buscando respuestas a nuestras dudas.
- Esforzando por aprender nuevos conocimientos.
- Cumpliendo en tiempo, forma y con calidad las tareas laborales.
- Aprendiendo y reconociendo nuestros errores.

4.1.6 Integridad

Es actuar con apego a todos los principios y valores éticos contenidos en el presente Código de Ética y Conducta. En Naviera Integral se genera confianza entre los colaboradores y las partes interesadas para crear un ambiente con condiciones propias para prevenir y combatir la corrupción, actos ilícitos o malas prácticas de conducta.

Cómo se vive la integridad en Naviera Integral:

- Teniendo presente que nuestras acciones y conductas suman o restan valor a los resultados de la empresa.
- Actuando conforme a los principios éticos de la empresa.
- Conduciendo con rectitud todas las acciones.
- Siendo congruentes con lo que se dice, se documenta y se actúa.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 7 de 13

4.2 Directrices de Ética Corporativa

Son pautas de conducta que establecen el comportamiento que se debe observar en las relaciones de manera interna, con socios comerciales (clientes y proveedores) y con la comunidad y el medio ambiente; se aplican con el objetivo de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

4.2.1 Directrices de Recursos Humanos


Naviera Integral declara, aplica y observa las siguientes directrices de ética corporativa en materia de Recursos Humanos:

- Queda prohibida cualquier clase de discriminación de aspirantes y candidatos a un puesto, por temas de raza, género, edad, clase social, religión, preferencia sexual, enfermedad, maternidad, capacidades diferentes o cualquier otra que excluya de oportunidad laboral.
- Queda prohibido cualquier maltrato físico, verbal o psicológico al colaborador, así como el abuso de autoridad.
- La empresa se compromete a implementar mecanismos que permitan crear un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, acoso sexual, mobbing, abuso de poder, marginación o estigmatización por raza, género, edad, clase social, religión, preferencia sexual, enfermedad, maternidad o capacidades diferentes.
- La empresa se compromete a desarrollar y capacitar a sus colaboradores para desarrollar sus habilidades y conocimientos necesarios para el puesto al que fue contratado.
- La empresa otorga oportunidad de crecimiento y desarrollo laboral, dando prioridad a los colaboradores internos para cubrir vacantes de puestos de nivel medio y superior, basándose únicamente en los perfiles de puesto y en las competencias del personal.

4.2.2 Directrices Operativas y Comerciales

Naviera Integral declara, aplica y observa las siguientes directrices de ética corporativa en materia Operativa y Comercial:

- La calidad del servicio que presta la empresa es prioridad para todos los colaboradores, por lo que se asume que todos los involucrados conocen y dominan las especificaciones del cliente, las disposiciones, los términos y las condiciones establecidas en los contratos con los clientes y su participación para el cumplimiento.
- La empresa fomenta la competencia leal y libre, por lo que ofrece un trato justo e igualdad de oportunidades para proveedores, contratistas o prestadores de servicio, mediante criterios de selección técnicos y económicos establecidos previamente.


	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 8 de 13

- Queda prohibido el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, tráfico de influencias y cualquier forma de corrupción.
- Ningún colaborador tiene permitido recibir regalos, dádivas o sobornos como condicionante para contratar algún tipo de servicio o adquirir algún bien.
- Los colaboradores deben cuidar y usar correcta y eficientemente los recursos y herramientas de trabajo asignados por la empresa.
- Los colaboradores deben mantener en absoluta confidencialidad toda la información sensible, privada y/o privilegiada que tengan de la empresa

4.2.3 Directrices de Comunidad y Medio Ambiente

Naviera Integral declara, aplica y observa las siguientes directrices de ética corporativa en materia de Comunidad y Medio Ambiente:

- La empresa protege el patrimonio cultural y respeta los principios, costumbres y tradiciones de las comunidades con las que interactúa.
- La empresa se compromete a mantener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las personas, comunidades y el medio ambiente.
- La empresa protege y preserva el medio ambiente, estableciendo medidas de seguridad que lo protejan y cumpliendo con las disposiciones legales y normativas en la materia.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 9 de 13

5. Código de Conducta

Naviera Integral establece y declara las conductas esperadas y las conductas prohibidas para el personal, las cuales son de cumplimiento obligatorio para los colaboradores internos y para cualquier persona que actúe en su nombre o representación.

Las conductas que a continuación se detallan, están basadas en los principios y valores del Código de Ética, contenido en el presente documento, y las cuales se promueven e incentivan mediante cláusulas contractuales, con los trabajadores, socios, proveedores y contratistas.

5.1 Conductas Esperadas

En este apartado se incluyen las conductas esperadas y las que no son toleradas dentro de la empresa, y que se alinean para el cumplimiento de los principios y valores declarados en el Código de Ética.

5.1.1 Relaciones Personales


Todos los colaboradores de Naviera Integral somos responsables de crear un ambiente laboral basado en el respeto, libre de discriminación, hostigamiento o acoso, para fomentar la participación, contribución y uso de habilidades y talento de cada uno de los que conformamos la organización.

Conducta esperada:

- Tratar a todas las personas con respeto, dignidad y cortesía.
- Evitar acciones de violencia, discriminación, hostigamiento o acoso (laboral y sexual).
- Respetar las diferencias y opiniones de los demás.
- No apropiarse de iniciativas o propuestas ajenas.
- Reconocer el trabajo y el logro de los demás.

5.1.2 Manejo de Recursos

Todos los colaboradores de Naviera Integral debemos cuidar y usar de manera correcta, honesta y eficiente las herramientas de trabajo, los espacios físicos, los recursos, los equipos e información propiedad de la empresa.


	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 10 de 13

Conducta esperada:

- Utilizar los recursos asignados exclusivamente para actividades relacionadas con el trabajo.
- Proteger y conservar las instalaciones, equipos y herramientas de trabajo.
- Denunciar cualquier uso inadecuado o romo de materiales, insumos y recursos de la empresa.
- Utilizar únicamente software y programas con licencia, proporcionados y autorizados por la empresa.

5.1.3 Manejo de la Información

- Manejar la información de la empresa, de manera profesional, legal y ética.
- Observar la obligación de confidencialidad de información sensible, aun después del término de la relación laboral.
- No esconder, sustraer, alterar, mutilar o destruir, total o parcialmente, información que este bajo nuestra custodia.
- Respetar y utilizar los canales establecidos para la entrega de información.
- No dar declaraciones públicas a nombre de Naviera Integral, sin la debida autorización y facultad para hacerlo.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 11 de 13

6. Práctica y Seguimiento

Es fundamental e importante para Naviera Integral que quienes trabajamos para la empresa ejerzamos nuestras funciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el presente Código de ética y conducta, por esta razón debemos conocer, aplicar y dar seguimiento al cumplimiento de acuerdo con los lineamientos que la empresa nos proporcione.

6.1 Línea ética

La Línea Ética es un mecanismo de coordinación y comunicación para la atención, asesoría y canalización de casos en materia de ética al interior de Naviera Integral. La información recabada por este medio será canalizada a las áreas facultadas para conocer, investigar y, en su caso, sancionar las faltas de ética y conducta.

La Línea Ética garantiza la completa confidencialidad de las y los denunciantes y de la información registrada en la misma.


Podrás comunicarte a la Línea Ética a través del correo electrónico lineaetica@navinsa.com.mx

6.2 Comité de Ética

Naviera Integral S.A. de C.V. cuenta con un órgano para regular y fomentar la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en el presente Código de ética y de conducta.

6.2.1 Objetivos del comité

- Promover estrategias corporativas para generar un ambiente ético en el cumplimiento de los objetivos de Naviera Integral.
- Impulsar el conocimiento y la práctica del Código de ética y de conducta.
- Establecer mecanismos de medición sobre la correcta ejecución de lo estipulado en el Código de ética y de conducta mediante los medios que estime convenientes.
- Detectar conductas que puedan afectar el sano desarrollo de las actividades de Naviera Integral.
- Analizar y establecer las infracciones al Código de ética y de conducta que sean denunciadas a través de la línea ética.
- Difundir entre los interesados los casos relevantes que hayan sido denunciados a través de la línea ética.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 12 de 13

6.2.2 Integración del comité

Cargo	Puesto
Presidente	Alta Dirección
Secretario	Coordinador de Procesos y Sistemas de Gestión
Vocales	A: Gerente de Jurídico B: Gerente de Recursos Humanos C: Contralor

Facultades del Presidente:


- Facultad de voz y voto para modificar el contenido y disposiciones del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para definir y aprobar estrategias corporativas para promover el conocimiento, práctica y cumplimiento del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para definir y aprobar mecanismos para medir el nivel de cumplimiento del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para establecer infracciones al Código de ética y de conducta.

Funciones y responsabilidades del Secretario:

- Asegurar el cumplimiento de las estrategias que promuevan el conocimiento y práctica del Código de ética y de conducta.
- Captar las mediciones del nivel de cumplimiento del Código de ética y de conducta.
- Documentar y difundir los casos relevantes de denuncia al Código de ética y de conducta y las infracciones establecidas.

Funciones y responsabilidades los Vocales:

- Facultad de voz para modificar el contenido y disposiciones del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para definir y aprobar estrategias corporativas para promover el conocimiento, práctica y cumplimiento del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para definir y aprobar mecanismos para medir el nivel de cumplimiento del Código de ética y de conducta.
- Facultad de voz y voto para establecer infracciones al Código de ética y de conducta.
- Generar mediciones del nivel de cumplimiento del Código de ética y de conducta a través de los mecanismos establecidos.
- Recibir, canalizar y dar seguimiento a denuncias recibidas a través de la línea de ética.

	Naviera Integral S.A de C.V.	MN-NI-SG-04 V2
	Manual	Marzo 2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	Página 13 de 13

7. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	Marzo 2016	Documentación del Código de Ética.
1	Septiembre 2019	Modificación en la estructura organizacional de la empresa: se elimina el puesto de Subdirector.
2	Marzo 2021	Ampliación del alcance del documento: Código de Ética y de Conducta. Revisión y cambio en los valores (principios éticos) para alinearlos a la estrategia de la organización. Se implementa la línea ética y el Comité de ética (Apartado 6).